



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

Grupo Red Eléctrica

Consejo de Administración

5 de mayo de 2022

Junta General Ordinaria de Accionistas:
Informe y Propuesta de reelección como
consejera dominical de D^a. Mercedes Real
Rodrigálvarez



1. Antecedentes y justificación

Con fecha 31 de octubre de 2017, y previo informe favorable a la propuesta de nombramiento como Consejera dominical de D^a Mercedes Real Rodrigálvarez, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el día 18 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), en los artículos 20, 21 y 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo establecido en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, 20, 21 y 24 de los Estatutos Sociales y 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, y a la vista de la propuesta efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), nombrar consejera dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. a D^a Mercedes Real Rodrigálvarez, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas, a fin de cubrir la única vacante existente en el Consejo de Administración, producida como consecuencia de la dimisión presentada por D. José Ángel Partearroyo Martín del cargo de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para el que fue nombrado por un plazo de cuatro años por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2016, dimisión que ha sido aceptada por el Consejo de Administración en esta sesión."

De conformidad con lo señalado en el artículo 529 decies de la LSC, y en los artículos 18, 21 y 23 del Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramiento de consejeros dominicales, incluso por cooptación, se realizarán a propuesta del Consejo de Administración y, en el caso de que sean designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas, que podrá ratificarlos o designar a otros consejeros.

En este sentido, con fecha 22 de marzo de 2018, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Ratificar la designación de D^a Mercedes Real Rodrigálvarez como consejera dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., acordada por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, y, en consecuencia, proceder a su nombramiento como consejera dominical en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital."

Dado que el plazo del mandato de la Sra. Real Rodrigálvarez como consejera de la Sociedad finalizará en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, en 2022, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha comunicado a la Sociedad su propuesta de reelección de la Sra. Real Rodrigálvarez como consejera dominical en representación de la SEPI, por un nuevo mandato y, en consecuencia, resulta necesario que el Consejo de Administración emita el preceptivo informe y la propuesta sobre la reelección de la Sra. Real Rodrigálvarez como consejera dominical en representación de la SEPI, para su sometimiento a la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022.

Previamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe elaborar el correspondiente informe para que, en su caso, se acompañe al informe y a la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D^a Mercedes Real Rodrigálvarez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, dentro de la categoría de consejera dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas prevista para los días 6 y 7 de junio de 2022, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

El procedimiento y los requisitos para la designación de consejeros dominicales de la Sociedad se encuentran regulados en la LSC en los artículos 529 decies a 529 duodecies, y 529 quidecies, en los artículos 20 y 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración. En dichas



normas se establecen los criterios de evaluación, condiciones y circunstancias que deben tenerse en consideración para la designación de los consejeros dominicales.

2. Perfil corporativo de consejero

Para emitir los informes y formular las correspondientes propuestas, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, han seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros de la Sociedad y han analizado los criterios corporativos, que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejera, y la matriz de competencias individuales del Consejo de Administración, que refleja las competencias, experiencia, conocimientos, profesionalidad, idoneidad, independencia de criterio, cualidades y capacidades que, de conformidad con la Política de Gobierno Corporativo (actualizada por última vez por el Consejo de Administración en la sesión de 24 de noviembre de 2020), deben reunir los miembros del Consejo de Administración. Todo ello facilita la supervisión del equilibrio, la diversidad y la calidad global e individual del Consejo de Administración en cada momento y la definición del perfil y los requisitos que se consideran adecuados, en este momento, para desempeñar el cargo de consejera de la Sociedad, en este caso, como consejera dominical.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo disponen de una matriz de competencias del Consejo de Administración, que fue actualizada por el Consejo en noviembre de 2021, en la que se establece un listado de valores agregados para el Consejo en función de tres categorías: la experiencia y conocimientos de los miembros del Consejo en relación con las prioridades estratégicas del Grupo, las funciones relacionadas con las responsabilidades del Consejo y, por último, la diversidad. Dicha matriz de competencias, aplicada de manera individualizada a cada consejero, sirve como un instrumento eficaz para que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo, al emitir sus informes y propuestas sobre el nombramiento o reelección de los consejeros, tenga en cuenta el objetivo de mantener la diversidad integral en la composición del Consejo de Administración, para que, en cada momento, el Consejo cuente con los conocimientos y la experiencia más adecuados como órgano colegiado.

Asimismo, cabe destacar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 4 de mayo de 2022, ha informado favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de reelección como consejera dominical de D^a Mercedes Real Rodríguez, para su sometimiento a la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022.

La citada Comisión ya informó favorablemente al Consejo, en el mes de octubre de 2017, la propuesta de nombramiento como consejera dominical de D^a Mercedes Real Rodríguez, al considerar su perfil adecuado para ocupar la vacante de consejera dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), previo análisis de las normas legales y corporativas aplicables; y el Consejo de administración, en la sesión del 31 de octubre de 2017, aprobó su nombramiento, por cooptación, hasta la fecha de la siguiente Junta General de Accionistas, que tuvo lugar el 22 de marzo de 2018, y en la que se aprobó el nombramiento de la Sra. Real Rodríguez como consejera dominical de la Sociedad.

Seguidamente, y a la vista del nuevo informe de la referida Comisión, el Consejo emitirá su informe y formulará su propuesta, para lo que ha de valorar nuevamente las circunstancias y la trayectoria profesional de la Sra. Real Rodríguez.

En la presente sesión, y por lo que respecta al perfil corporativo de la Sra. Real Rodríguez, el Consejo, coincidiendo con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por los motivos que se exponen a continuación ratifica las razones y fundamentos expuestos en su informe emitido en octubre de 2017, que se ven reforzados por la destacada trayectoria de la Sra. Real Rodríguez, como consejera de la Sociedad, durante el mandato que ahora finaliza.



3. Trayectoria dentro de la Sociedad, perfil profesional y nueva evaluación de sus circunstancias

Tal y como se ha indicado previamente, la consejera se incorporó al Consejo de Administración de la Sociedad hace cuatro años por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017. Posteriormente, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, aprobó la ratificación del referido nombramiento, y procedió a su nombramiento como consejera dominical de la Sociedad. Por consiguiente, la Sra. Real Rodríguez cumple ahora su primer mandato como consejera de la Sociedad e iniciaría, por tanto, su segundo mandato como tal si finalmente es reelegida por la Junta General.

La consejera ha desempeñado los siguientes cargos en las Comisiones del Consejo de Administración de la Sociedad:

- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (desde el 31 de octubre de 2017 hasta el 27 de noviembre de 2018, fecha en que pasó a desempeñar el cargo de miembro en la Comisión de Auditoría).
- Miembro de la Comisión de Auditoría (desde el 27 de noviembre de 2018, cargo que sigue desempeñando en la actualidad).

Respecto a su perfil profesional, detallado en la página web corporativa, que puede consultarse a través del siguiente enlace -[Dña. Mercedes Real Rodríguez](#) -, cabe indicar que la Sra. Real Rodríguez, nacida el 6 de enero de 1968, es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), y PDD por el IESE.

Fuera de la Sociedad, en la actualidad, y entre otros cargos, es Directora de Participadas en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y miembro del Consejo de Administración y presidenta de la Comisión de Auditoría de ENRESA, S.A., S.M.E.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones destacan asimismo, dentro de su trayectoria profesional, los cargos que ha ocupado como miembro del Consejo de Administración de ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E., como Directora Financiera y de Control, Controller y Responsable de RRHH del Grupo INFOBOLSA (Grupo BME y Grupo Deutsche Börse, AG), como miembro del Consejo de Administración, Directora Financiera y de Control en OPEN FINANCE, S.L y como Auditora Jefe de Equipo, de entidades del Sector Financiero, en ARTHUR ANDERSEN (actualmente DELOITTE & TOUCHE).

En conclusión, tras analizar y valorar de nuevo su trayectoria profesional, dentro y fuera de la Sociedad, el Consejo y la Comisión destacan su experiencia y conocimientos en materia económica, financiera y de los mercados de valores, así como en contabilidad, auditoría y control interno. Es destacable, asimismo, su experiencia como directiva y como consejera en empresas públicas y privadas, lo que es muy valorado en el ámbito del buen gobierno corporativo. En este sentido, el Consejo y la Comisión consideran que el perfil de la citada consejera dominical sigue siendo muy adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria, responde a las exigencias requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y por la LSC para el desempeño del cargo como consejera dominical; y es conforme, asimismo, con la vigente matriz de competencias del Consejo de Administración actualizada por el Consejo en noviembre de 2021.

Por otro lado, la Comisión y el Consejo consideran que con la propuesta de reelección de la Sra. Real Rodríguez como consejera dominical de la Sociedad, se sigue apostando por mantener el mejor talento dentro del Consejo de Administración, en este caso, el de una consejera que cuenta con una prestigiosa trayectoria profesional.

Por último, dado que la Sra. Real Rodríguez actualmente es miembro de la Comisión de Auditoría, la Comisión y el Consejo valoran, en particular, su experiencia y conocimientos en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, y en general, en los ámbitos de gestión, económicos, financieros y empresariales, de conformidad con las recomendaciones del vigente Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, de 27 de junio de 2017.



4. Categoría asignada a la consejera

De la información de que disponen el Consejo y la Comisión, y a la vista de la legislación vigente y del Reglamento del Consejo de Administración, la Sra. Real Rodríguez debe seguir clasificada como consejera dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), cumpliéndose lo establecido en la LSC y en el Reglamento del Consejo.

Además, el Consejo y la Comisión consideran que el perfil de la consejera que se está analizando reúne las necesarias exigencias de imparcialidad, objetividad y prestigio profesional del cargo, y cumple las condiciones de reconocida solvencia, competencia y experiencia requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración para el desempeño del cargo como consejera externa, en este caso, como consejera dominical.

No se observa ninguna incompatibilidad, de conformidad con lo establecido en la LSC, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Gobierno Corporativo, en relación con la categoría de "dominical" asignada a la consejera.

Por último, cabe indicar que, antes de su nombramiento, como es habitual, la Sra. Real Rodríguez deberá renovar su declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas y de ausencia de conflictos de interés para el desempeño de su cargo como consejera dominical de la Sociedad.

5. Informe y Propuesta de reelección

En consecuencia, concluido el correspondiente análisis y sin perjuicio de la necesaria renovación de la declaración formal de la Sra. Real Rodríguez sobre la inexistencia de incompatibilidades legales, reglamentarias y corporativas para el ejercicio del cargo como consejera dominical, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión celebrada el 4 de mayo de 2022 sobre la propuesta de reelección de D^ª Mercedes Real Rodríguez como consejera dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración emite el presente informe y formula la siguiente propuesta, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 529 decies a 529 duodecimos y 529 quidecimos de la LSC, en los artículos 20 y 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración:

Reelegir a D^ª Mercedes Real Rodríguez, como consejera dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.